



**MODELO 2019 ACT.6 DEPARTAMENTO URBANISMO**

**COMUNICACIÓN DE PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA INSTALACIÓN O ACTIVIDAD SOMETIDA A LICENCIA AMBIENTAL.**

**DATOS DE LA PERSONA INTERESADA**

Nombre y apellidos*	DNI/CIF*
---------------------	----------

**DATOS DE REPRESENTACIÓN (en su caso)**

Nombre y apellidos*	DNI/CIF*
---------------------	----------

Domicilio persona interesada o representante (para notificaciones)\*

Población*	C.P.*	Teléfono	Fax o Correo Electrónico
------------	-------	----------	--------------------------

\* Los campos marcados con asterisco son obligatorios. En caso de que la persona interesada no cumplimente los campos obligatorios, su solicitud puede no ser atendida.

**DATOS DE LA NOTIFICACION**

PERSONA A NOTIFICAR	MEDIO DE NOTIFICACIÓN <sup>1</sup>
<input type="checkbox"/> Solicitante <input type="checkbox"/> Representante	<input type="checkbox"/> Notificación electrónica (En este caso será obligatorio facilitar un e-mail de contacto) <input type="checkbox"/> Notificación postal

<sup>1</sup> Conforme al artículo 14 de la Ley 39/2015, las personas físicas podrán elegir en todo momento si se comunican con las Administraciones Públicas a través de medios electrónicos o no. Están obligados los siguientes sujetos: a) Las personas jurídicas, b) Las entidades sin personalidad jurídica, c) Quienes ejerzan una actividad profesional para la que se requiera colegiación obligatoria y en todo caso los notarios y registradores de la propiedad y mercantiles, d) Quienes representen a un interesado que esté obligado a relacionarse electrónicamente con la Administración.

**Oposición expresa del interesado a la consulta de datos obrantes en la Administración:** De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 28.2 de la Ley 39/2015, la consulta de datos es AUTORIZADA por los interesados salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa o la ley especial aplicable requiera consentimiento expreso.

NO PRESTA SU CONSENTIMIENTO para que el Ayuntamiento de Aspe realice consulta de los datos del solicitante/representante a la Dirección General de Policía Nacional, TGSS, DGT u otros organismos públicos mediante servicios interoperables y aporta fotocopia de su DNI/NIE y resto de documentos.

**EXPONE:**

Que, habiendo obtenido Licencia Ambiental con número de expediente y fecha abajo indicadas, se dispone a ejercer la actividad descrita.

Nº Expediente LICENCIA AMBIENTAL:	Fecha autorización LICENCIA AMBIENTAL:
-----------------------------------	--

**ACTIVIDAD A DESARROLLAR:**

<b>DIRECCIÓN DE LA ACTIVIDAD O LUGAR DE EMPLAZAMIENTO:</b>	<b>REF. CATASTRAL:</b>
--	------------------------



<b>Finalidades</b>	<p>Las finalidades de este tratamiento son:</p> <p>(1). Gestión de Comunicación de Puesta en funcionamiento de Actividad sometida a Licencia Ambiental.</p>
<b>Conservación de los datos</b>	<p>Sus datos serán conservados durante el periodo establecido por el tratamiento, la legislación aplicable y los requerimientos aplicables a la conservación de información pública.</p>
<b>Legitimación / Bases jurídicas</b>	<p>Ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento y/o cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</p> <p>Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</p> <p>Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.</p> <p>Desarrollo de las competencias municipales conferidas por la legislación estatal y autonómica reguladora del régimen local.</p> <p>Ley 6/2014, de 25 de julio, de Prevención, Calidad y Control ambiental de Actividades en la Comunitat Valenciana.</p> <p>Ordenanza Reguladora de la Tramitación de Expedientes relativos al Ejercicio de Actividades en el municipio de Aspe.</p>
<b>Destinatarios de sus datos</b>	<p>No se comunican datos a otras entidades.</p>
<b>Derechos</b>	<p>Usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad y (en su caso) retirada del consentimiento prestado. Asimismo, Vd. puede dirigirse a la Autoridad de Control para reclamar sus derechos.</p> <p>Para ejercer estos derechos, Vd. debe dirigir una solicitud al Ayuntamiento de Aspe, Registro de Entrada, Plaza Mayor, 1, 03680 Aspe, indicando "Delegado de Protección de Datos".</p> <p>Esta solicitud puede realizarla mediante:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Correo ordinario.</li> <li>2) Correo electrónico a <a href="mailto:dpd@aspe.es">dpd@aspe.es</a></li> <li>3) Instancia presencial o en Sede Electrónica.</li> </ol> <p>En todos los casos, el Ayuntamiento debe verificar su identidad como titular de los datos, por lo que Vd. debe incluir copia o referencia de un documento vigente acreditativo de su identidad (DNI, NIE, Pasaporte). Para esta verificación, el Ayuntamiento ejercerá su potestad de verificación recogida en la disposición adicional octava de la LOPDGDD. En caso de actuar como representante de la persona interesada, debe acreditarse fehacientemente el poder de representación otorgado por ésta.</p>

**FIRMA**

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2.0\_\_\_\_.  
LA PERSONA QUE FIRMA 2

*²Con la firma de la presente solicitud Vd. declara que los datos aportados son veraces y están actualizados, comprometiéndose a comunicar inmediatamente cualquier modificación sobre los mismos.*

*Más información relativa al procedimiento en el reverso de esta página.*

## **A LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE ASPE**

*Puede presentar este escrito en:*

- Preferentemente en el **Registro Electrónico**, acceder al registro <https://sede.aspe.es/eParticipa> operativo las 24 horas del día
- En Oficina de Atención Ciudadana del Ayuntamiento de Aspe, Plaza Mayor nº 1. Tel. 966 919 900 Fax 965 492 222 en horario de apertura al público.

**RÉGIMEN DEL SILENCIO ADMINISTRATIVO:** Transcurrido el plazo de un mes para las actividades que hayan obtenido Licencia Ambiental, desde la presentación de la comunicación previa, debidamente acompañada de la documentación requerida, sin que se haya efectuado visita de comprobación por el Ayuntamiento, podrá iniciarse el ejercicio de la actividad (art.61.4 de la Ley 6/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Prevención, Calidad y Control Ambiental de Actividades en la Comunitat Valenciana).